PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00010-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el informe que el apoderado de la parte demandante allega al estrado memorial en el cual solicita que se tenga en cuenta nueva dirección de los demandados GLADYS PATRICIA SUAREZ y ROBINSON CARDENAS CARRERO. Sírvase proveer.

Bucaramanga, Julio 21 de 2020

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Con base en el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, dentro del cual allega la nueva dirección para proceder con la notificación de los demandados GLADYS PATRICIA SUAREZ y ROBINSON CARDENAS CARRERO, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como nueva dirección de notificación de **GLADYS PATRICIA SUAREZ ARDILA** la Calle 17 N° 4N – 25 Oficina de Recursos Humanos SUMAR PROCESOS S.A.S, granada de Cali y de **ROBINSON CARDENAS CARRERO** en la Carrera 55 A N° 141-04 Barrio la Cumbre de Floridablanca, quienes ostentan la calidad de demandados dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 21 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 22 de julio de 2020

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a41f42d71c844c1cb70c30e86cb148b7c74f3584b1f1b5b11b3702b4ec95a957
Documento generado en 21/07/2020 11:15:59 a.m.